



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº **0870/23**

SALTA, **21 JUN 2023**

EXP 41 / 2023 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Codirectora del Instituto de Investigación en Lenguas (INIL), Mg. Elizabeth Carrizo, mediante la cual solicita aval académico para la realización del Ateneo "FESTAS JUNINAS"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 29 de junio del corriente año, a cargo de la Mg. Geruza Queiroz Coutinho -Instituto de Investigación en Lenguas (INIL)/Cátedra de Portugués-;

QUE el ateneo tiene como objetivo abordar una práctica cultural brasileña, las populares fiestas del mes de junio brasileñas desde la perspectiva intercultural, integrando conocimientos, ideas y experiencias generadoras de procesos significativos para la enseñanza-aprendizaje de Portugués como lengua extranjera y vecina;

QUE la temática abordada resulta de interés para la institución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

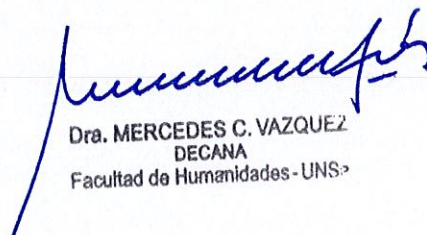
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del Ateneo "FESTAS JUNINAS", que se llevará a cabo el día 29 de junio del corriente año en esta Facultad, a cargo de la Mg. Geruza Queiroz Coutinho (INIL/Cátedra de Portugués).

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Instituto de Investigación en Lenguas, Departamento de Lenguas y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa